
REGLAMENTO DEL CAMPEONATO NAVARRO DE PÁDEL POR EQUIPOS DE MENORES

1.- **OBJETO:** Este reglamento tiene como objeto regular la organización y el desarrollo del Campeonato Navarro por equipos, en categorías femenina absoluta y masculina absoluta.

2.- **NORMAS SUBSIDIARIAS:** En todos aquellos aspectos y conflictos cuya solución no estuviera recogida en la presente Normativa, o en aquellas lagunas que se pudieran presentar en la misma, se aplicará como norma subsidiaria el Reglamento Técnico de la FEP y, en su defecto, quedará su solución a decisión de la Comisión Técnica.

3.- **INSCRIPCIÓN:** Podrán inscribirse a los campeonatos todos los clubes y asociaciones deportivas que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que estén **dados de alta en el Registro de Entidades Deportivas de Navarra**
- b) Que estén **al corriente de sus cuotas del año en curso**
- c) Los que **estime la Comisión Técnica**

El **plazo y la cuota de inscripción** se notificarán anualmente a través de la web y las redes sociales de la Federación Navarra de Pádel.

4.- **FORMACIÓN DE LOS EQUIPOS:** Los equipos estarán formados por un mínimo de 12 deportistas pudiendo disponer de todos/as ellos/as indistintamente para las diferentes eliminatorias de la competición.

Cada deportista deberá tener la licencia federativa expedida por la Federación Navarra de Pádel y vinculada al club al que representa (salvo que el torneo se organice bajo la denominación de **JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA DE MENORES**, en cuyo caso **NO** será necesaria la licencia federativa y solo será necesario el pago de la cuota anual de 7€ que habilita para participar en todas las jornadas de JDN de la temporada en curso), no pudiendo más que representar a un club por año, en las diferentes competiciones que organice la Federación Navarra de Pádel.

5.- **CAPITANÍA DEL EQUIPO:** En el momento de la inscripción, se facilitará el nombre del capitán/a del equipo, así como un móvil de contacto y una dirección de correo electrónico. El/la capitán/a será el/la responsable de la organización y convocatoria de su equipo y de la coordinación de este con el Juez/a Árbitro de la competición.

6.- **NORMATIVA SOBRE COACHING:** En los tiempos de descanso, los/as deportistas podrán recibir instrucciones o consejos técnicos relacionados con el juego por parte de cualquier **persona acreditada y con la licencia de técnico/a en vigor**. Dicha persona recogerá su acreditación oficial en la mesa del JA y mantendrá una posición fija en el exterior de la pista, junto a las sillas de los/as deportistas. Solo podrá mantener contacto verbal con los/as deportistas durante el tiempo permitido.

Ningún técnico/a que no figure en el listado de *coaches* acreditados/as en la competición podrá dar instrucciones durante el transcurso de los encuentros de esta. **Sólo podrá asistir un/a técnico/a por pareja y partido.**

Los/as técnicos/as, al igual que los/as deportistas, deberán comportarse adecuadamente, teniendo en cuenta que las sanciones que los árbitros pudieran aplicar sobre ellos/as en el partido se acumularán a las que pudieran recibir los/as deportistas.

6.- **SISTEMA DE JUEGO:** Cada equipo presentará **5 parejas de las siguientes categorías: 1 infantil masculina, 1 infantil mixta, 1 alevín masculina, 1 alevín femenina y una pareja benjamín mixta.**

Todas las competiciones deportivas regionales oficiales de la FNP se disputarán utilizando el método de tanteo “sin ventaja” (**Punto de Oro**).

En el **punto infantil mixto** tendrá prioridad si tiene presencia femenina. Si un equipo presenta una pareja con integrante femenina y el otro equipo no, ese partido se disputa, pero el punto es para aquel equipo con presencia femenina. Si ese punto lo acaban disputando cuatro chicos puntúa para el equipo ganador del encuentro.

Cada deportista podrá participar en la categoría que le corresponde por edad o en la inmediatamente superior.

El orden de entrada de los partidos, cuando estos no puedan jugarse simultáneamente, será de menor a mayor edad, entrando antes las parejas femeninas.

7. **SISTEMA DE PUNTUACIÓN:** Cada partido valdrá un punto y la eliminatoria la ganará el equipo que haya sumado más puntos.

8.- **NOTIFICACIÓN DE LA ALINEACIÓN:** Será obligación de los/as capitanes/as de ambos equipos, notificar la alineación titular de su equipo, por escrito y duplicado, al juez árbitro **al menos quince minutos antes del horario marcado para el comienzo de la eliminatoria.**

Las alineaciones de los equipos rivales se pasarán a los/as capitanes/as **al menos 5 minutos antes del comienzo de la eliminatoria** y las impugnaciones (de haberlas) deberán hacerse antes del comienzo de la eliminatoria.

9.- **NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS:** Asimismo, también es obligación de ambos/as capitanes/as notificar los resultados de los partidos al juez árbitro en pista a la finalización de cada uno de ellos.

Si alguno de los equipos no presenta las 5 parejas en el día y la hora prevista para la celebración de la eliminatoria, la perderá. El/la juez árbitro, si así lo decide, podría dejar disputar dicha eliminatoria a pesar de ser alineación indebida.

En el caso de algún equipo reincidente, la Comisión Técnica decidirá si ese equipo sigue o no en la competición.

10.- **CLASIFICACIÓN FINAL:** El sistema de competición marcado por la Comisión Técnica será el que decida la clasificación final de la competición.

11.- **NOTA IMPORTANTE:** Obligatoriedad de que los clubes participantes en el Campeonato Navarro por Equipos tengan asignado un **Delegado/a de Protección del Menor** (previo envío de la titulación del curso de “Sensibilización y protección de la infancia” del IND a la Federación Navarra de Pádel). Requisito indispensable para poder tomar parte en la competición.